

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **46035** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Emplazamiento

En virtud de lo acordado en el recurso contencioso-administrativo numero 1-526-17 que se tramita en la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo - Sección Quinta, seguido a instancias de Associació de Productors i Usuaris d'Energia Electrica contra la Administración del Estado y Generalitat de Catalunya sobre impugnación del RD. 450/17 de 5 de mayo, por el que se aprueba el Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña, por medio del presente se emplaza a los interesados que aparecen en el expediente administrativo Asociación Prof. Inter. de Medio Ambiente, Camping Celmar, S.L., Associació Naturalistes de Girona, Junta de compensación del Pol. 1 del sector Can Pere de la Plana, Confederació d'Associacions de Veïns de Catalunya, Assdociació Plataforma del Ter, Asociación de Camping y C.V. de la provincia de Barcelona y Associació Catalana de Comunitats de Regants, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción a fin de que dentro del plazo de nueve días puedan personarse en el presente recurso como parte demandada, si a su derecho conviniere.

Y para que sirva de emplazamiento a los citados interesados que aparecen en el expediente administrativo al no haberlos podido emplazar la Administración expido la presente.

Madrid, 26 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Pera Bajo.

ID: A180057679-1